

News

Jurídico y Fiscal

65/JF09

7/05/2026

APLICACIÓN DE DERECHOS ANTIDUMPING PROVISIONALES SOBRE LAS IMPORTACIONES EN LA UE DE HILADOS DE POLIAMIDA DE CHINA

El Reglamento de Ejecución (UE) 2026/734 de la Comisión de 26 de marzo de 2026 establece un **derecho antidumping provisional** sobre las importaciones de **hilados de poliamida originarios de la República Popular China**.

En establecimiento de este derecho antidumping es consecuencia de la investigación por parte de la Comisión Europea, conforme al Reglamento base, abierta tras una denuncia presentada el 16 de junio de 2025 por productores europeos del sector, que aportaron pruebas suficientes de la existencia de dumping y de un perjuicio importante para la industria de la UE.

El derecho antidumping provisional es aplicable a todas las importaciones de

- Hilados:
 - de filamentos sintéticos continuos de poliamidas alifáticas, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex,
 - todas las variantes de hilados de nailon u otras poliamidas alifáticas, ya sean texturadas de gramaje no superior a 50 tex por hilo sencillo o sin texturar, sencillas, dobles, retorcidas o cableadas (o sus variantes), con o sin torsión.
- Clasificadas actualmente en los códigos NC 5402 31 00, 5402 45 00, 5402 51 00 y 5402 61 00, y
- originarios de la República Popular China.

En consecuencia, cuando se importen en la UE los hilados anteriores, **además de los aranceles correspondientes se deberán pagar los derechos antidumping** establecidos a continuación.

News

Jurídico y Fiscal

65/JF09

7/05/2026

Los **tipos del derecho antidumping provisional aplicables** serán los siguientes:

Empresa	Derecho antidumping provisional (%)
— Fujian Eversun Jinjiang Co., Ltd., — Fujian Jingfeng Technology Co., Ltd., — Fujian Xinchuang Nylon Industrial Co., Ltd., — Fujian Jinyi High Performance Material Co., Ltd.	57,7
— Fujian Highsun Synthetic Fiber, Technology Co., Ltd., — Fuzhou Liyuan Polyamide Industry Co., Ltd., — Fujian Liheng Polyamide Industry Co., Ltd., — Xinhui Dehua Nylon Chips Co., Ltd, — Nanchong Meihua Nylon Co., Ltd.	90,1
Otras empresas cooperantes enumeradas en el anexo	67,1
Todas las demás importaciones originarias de la República Popular China	90,1

Empresas establecidas en el Anexo a las que será aplicable el tipo de 67,1%:

Productores exportadores cooperantes chinos no incluidos en la muestra

Nombre	Código TARI
Prutex Nylon Co., Ltd	88B
Fujian Jiayi Chemical Fiber Co., Ltd	88E
Nantong Zhongli Nylon Technology Co., Ltd	88F
Fujian Xinsen Synthetic Fiber Technology Co., Ltd Fujian Fengdi Polyamide Co., Ltd	88B
Fujian Kaibang Polyamide Technology Co., Ltd	88B
Fujian Wanhong Textile Co., Ltd	88I
Nilit (Suzhou) Engineering Plastic Technologies Co., Ltd	88I
Zhejiang Jinqi New Material Tech. Co., Ltd	88B
Yiwu Huading Nylon Co., Ltd	88E
Zhejiang Huayou Color Spinning Technology Co., Ltd	88B

News

Jurídico y Fiscal

65/JF09

7/05/2026

La aplicación del tipo de derecho individual del 67,1 % o del 57,7% para las empresas quedará condicionada a la presentación a las autoridades aduaneras de los Estados miembros de una factura comercial en buena y debida forma, que incluirá una declaración firmada por un responsable de la sociedad y presentarse del siguiente modo:

- 1) nombre y cargo del responsable de la entidad que expide la factura comercial;
- 2) La declaración siguiente: «El/la abajo firmante certifica que (el volumen en toneladas) de (producto afectado) vendido para su exportación a la Unión Europea consignado en esta factura ha sido fabricado por (nombre y dirección de la empresa) (código TARIC adicional) en la República Popular China. Declara, asimismo, que la información que figura en la presente factura es completa y correcta.».
- 3) Fecha y firma.

Mientras no se presente esta factura, será aplicable el derecho calculado para todas las demás importaciones originarias de la República Popular China del 90,1%.

Para más información puede contactar con María Palacio en el mail maria@texfor.es, o en el teléfono 93 745 19 17.